

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, DÑA. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DÑA. TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, DÑA. ANA MARTÍNEZ LABELLA, D. ÁNGEL IBÁÑEZ HERNANDO, D. HÉCTOR PALENCIA RUBIO, DÑA. MAR SÁNCHEZ SIERRA, DÑA. BELÉN HOYO JULIÁ Y DÑA. SOL CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

179/001803

65872

Al amparo de lo dispuesto en la Disposición final quinta del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al presidente de la Corporación RTVE, de la que desean obtener respuesta por escrito.

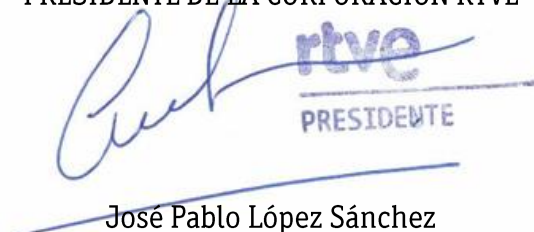
¿Qué órganos internos o externos de fiscalización han sido informados de la situación de “financiación insuficiente” de la corporación RTVE como y qué medidas han recomendado a la Corporación?

Tanto la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda como la SEPI, como accionista único de la Corporación RTVE, están al corriente del incremento de la compensación por servicio público recogida en el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado 2025 que permitiría atender los incrementos de gastos previstos para este ejercicio, así como los ya producidos en el ejercicio 2024 y que no pudieron ser cubiertos tras la prórroga del presupuesto de 2023.

En este sentido, en tanto en cuanto no se habilite una aportación extraordinaria que compense el impacto de las sucesivas prórrogas en el presupuesto, se han tomado medidas de contención del gasto y de mejora de la obtención de ingresos comerciales que permitan alcanzar el equilibrio presupuestario al cierre del ejercicio actual.

Madrid, a 20 de mayo de 2025

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



José Pablo López Sánchez